

**SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE
SIEXPAL S. A.**

INFORME DEL COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S. A.:

En mi calidad de Comisario de Consorcio de SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S. A., una sociedad anónima constituida en el Ecuador, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha fueron examinados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y se presentan por requerimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, para fines comparativos.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

1.1. Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

1.2. Durante el año 2017 y hasta la fecha del presente informe, se celebró una Junta General Universal de Accionistas hasta el 2 de febrero del 2018.

1.3. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de SIEXPAL, en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía. Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.

3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia relevante que amerite su revelación y sus principales cifras en US Dólares son:

Rubro	Año 2017	Año 2016
Total activos	3'471,981.32	2'826,253.54
Total pasivos	2'100,479.56	1'329,780.80
Patrimonio	1'371,501.76	1'496,472.74
Ingresos Operativos	6'912,201.64	6'624,407.95
Otros ingresos	391,785.18	228,800.00
Gastos de ventas y administrativos	(404,597.57)	(821,383.43)
Costo de ventas	(6,628,047.73)	(5,504,991.89)
Otros egresos	(138,195.69)	(300,248.29)
Utilidad antes del impuesto a la renta	133,145.83	226,584.34

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S. A., al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Estos estados financieros se han preparado considerando que la entidad continuará como empresa en marcha.

Problemas en cultivo

Ante los problemas que atraviesan los productores de palma africana en las provincias de Esmeraldas, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, a causa de la enfermedad del cogollo PC (Phytophthora palmivora), que afecta al cultivo, el Gobierno Nacional brinda un importante apoyo. Mediante Decreto Ejecutivo, el sector fue exonerado de pagar el 100% del saldo del anticipo al Impuesto a la Renta (IR).

La PC ha sido la plaga más devastadora de la palma de aceite en América Latina. La enfermedad se caracteriza por la pudrición de todos los nuevos tejidos, conservándose las hojas que se formaron antes de la infección.

ANCUA declara que el cultivo ha tenido problemas, sobre todo en la provincia de Esmeraldas a consecuencia de la enfermedad, la cual mata a la hoja de la palma desde su nacimiento. En la provincia de Esmeraldas hay alrededor de 120.000 hectáreas de palma, de las cuales 20.000 están contaminadas con la enfermedad.

El Gobierno trabajará en el ámbito de la investigación para buscar la producción de una semilla mejorada.

Plan de abandono

El Ministerio del Ambiente emitió una orden de desmantelamiento de la operación industrial dentro del perímetro urbano, en un plazo perentorio. Dicho plazo está corriendo y la administración está empeñada en cumplir con la disposición. Sin embargo, la Junta General de Accionistas debe ser informada del particular. La empresa está obligada a presentar un Plan de Abandono de operaciones industriales dentro del casco urbano de la ciudad, para que el Municipio apruebe el permiso de uso de suelo condicionado.

La administración tiene planes concretos para revertir esta situación, por lo tanto, la continuidad de sus operaciones queda condicionada al cumplimiento de esos planes y a condiciones favorables de mercado. Los presentes estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiere resultar de la resolución de estas incertidumbres.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE PALMISTE SIEXPAL S. A. al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados del resultado integral, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

COMISARIA



Ing. Com. Rosa Elvira Veintimilla Barragán
CPA

2 de febrero del 2018